REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS

RESOLUCIÓN No. 1265
Octubre 06 de 2026

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 005 de 2026"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 11 y el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y los Estatutos de la Corporación, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Subdirección de Gestión Ambiental de la CVS elaboró los estudios y documentos previos del proceso de contratación cuyo objeto es: "RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y DE LA CONECTIVIDAD ECOSISTÉMICA E HIDROLÓGICA EN UN TRAMO DEL CAÑO COTORRA (DERIVACIÓN DEL CAÑO BUGRE) EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

Que teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación supera la menor cuantía de la Corporación, se determinó seleccionar al contratista mediante la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, la CVS publicó en el SECOP II, desde el 19 de agosto al 6 de octubre de 2026, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones, acompañado de los estudios previos y sus anexos, término durante el cual se recibieron observaciones, a las cuales se dio respuesta mediante documento publicado en el SECOP II.

Que el presupuesto estimado para la realización del presente proceso es de **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($2.461.158.875), equivalentes a 1.405,64 S.M.M.L.V**, valor que incluye IVA y demás costos directos e indirectos de la obra, de acuerdo con el presupuesto anexo, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP OBELISCO 273 de 05 de octubre de 2026 y CDP SGR 326 de 2 de octubre de 2026.

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, de conformidad con la Ley 80 de 1993, en especial el numeral 1 de su artículo 30, la Ley 1150 de 2007, sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y en especial el Decreto 1082 de 2015, debe ordenar la apertura de la Licitación Pública No. 005 de 2026, con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades, a las personas naturales o jurídicas, de manera individual o en consorcio o unión temporal, que cumplan con los requisitos de participación exigidos en el pliego de condiciones definitivo, para que presenten propuesta para "RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y DE LA CONECTIVIDAD ECOSISTÉMICA E HIDROLÓGICA EN UN TRAMO DEL CAÑO COTORRA (DERIVACIÓN DEL CAÑO BUGRE) EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones, como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar. La apertura se realiza luego de lograr la migración correcta del proyecto en el aplicativo de regalías y poder expedir los certificados de disponibilidad presupuestal que se requieren.

Que podrán participar, en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas, en consorcio o unión temporal, que no se encuentren inmersas dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley y que reúnan las calidades y demás requisitos exigidos a los oferentes en el pliego de condiciones.

Que se convocará, en el presente acto, a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección, y señala el contenido mínimo de dicho acto, el cual se incorpora en la presente resolución.

En mérito de lo expuesto;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: - Ordenar la apertura de la Licitación Pública No 005 de 2026, que tiene por objeto contratar "RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y DE LA CONECTIVIDAD ECOSISTÉMICA E HIDROLÓGICA EN UN TRAMO DEL CAÑO COTORRA (DERIVACIÓN DEL CAÑO BUGRE) EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

ARTÍCULO SEGUNDO: - Fíjese el siguiente cronograma para este proceso:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	Del 19 de Agosto al 5 de octubre de 2026	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Estudios Previos y análisis del sector	Del 19 de Agosto al 5 de octubre de 2026	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 19 de Agosto al 5 de octubre de 2026	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 19 de Agosto al 05 de octubre de 2026	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Octubre 6 de 2026	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Octubre 6 de 2026	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Octubre 6 de 2026	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones a los pliegos de condiciones definitivo	Del 6 al 9 de octubre de 2026	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia aclaración de pliegos y revisión de asignación de riesgos previsibles	**Octubre 9 de 2026 Hora: 9:00 a.m**	**Audiencia virtual por la plataforma microsoft teams**
Respuestas a las observaciones al pliego de condiciones	Octubre 13 de 2026	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	Octubre 13 de 2026	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	**Octubre 19 de 2026 Hora 8:30 am**	**Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co**
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	Del 19 al 23 de Octubre de 2026	Comité evaluador
Publicación Informe de Evaluación	Octubre 23 de 2026	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y plazo para subsanar	Del 26 al 30 de octubre de 2026	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe definitivo de evaluación	Noviembre 3 de 2026	
Audiencia pública de adjudicación	**Noviembre 4 de 2026 Hora: 2:30 pm**	**Audiencia virtual en la plataforma microsoft teams.**
Plazo máximo para la suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Entrega de la garantía única de cumplimiento	dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de póliza e inicio de ejecución del contrato	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la adjudicación	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, de los pliegos de condiciones definitivos, estudios previos y demás documentos del LP 005 de 2026, los cuales pueden ser consultados en el Portal Único de Contratación en el SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) en la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

ARTÍCULO CUARTO: Convóquese a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO QUINTO: El presupuesto estimado para esta contratación asciende a la suma **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($2.461.158.875), equivalentes a 1.405,64 S.M.M.L.V**,, valor que incluye IVA y demás costos directos e indirectos de la obra, de acuerdo con el presupuesto anexo, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal- CDP OBELISCO 273 de 05 de octubre de 2026 y CDP SGR 326 de 2 de octubre de 2026.

ARTÍCULO SEXTO: La Unidad de Contratación de la Corporación velará por el cumplimiento de los principios de igualdad, imparcialidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, proveerá lo conducente para que los pliegos de condiciones correspondientes, estén al alcance de los interesados en los términos del cronograma establecido en el artículo segundo de esta resolución y dará cumplimiento a los demás requisitos que la contratación exija, de conformidad con lo estipulado en el decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno, por tratarse de un acto administrativo de carácter general, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en Montería, a los seis (06) días del mes de octubre de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR RAFAEL OTERO FLOREZ
Director General CVS

Proyectó: Ketty Sofía Polo Peña.
Abogada externa CVS